

SEMATRYN SA GRAL ALVAREZ 01036 1879 - BERNAL CAPITAL FEDERAL

RESUMEN MENSUAL PERIODO 01-04-2023 AL 30-04-2023

HOJA Nº 0001

CUIT N° 30-70959917-4 IVA: INSCRIPTO

SUCURSAL QUILMES



INFORMACION SOBRE SU CUENTA CORRIENTE EN PESOS

N° 0514/02108308/44 C.B.U.: 01505146 02000108308444

A NOMBRE DE: SEMATRYN SA

FECHA CONCEPTO	F.VALOR COMPROBANT	TE ORIGEN CANAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDOS
SALDO ULTIMO EXTRACTO AL 31/03/2023					1.231,26
03-04 MANTENIMIENTO DE CUENTA	01-04	0514	6.227,00-		
03-04 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	01-04	0514	1.307,67-		
03-04 PERCEPCION IVA RG 2408	01-04	0514	186,81-		6.490,22-
04-04 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0514	46,33-		6.536,55-
10-04 TRANSF. E/BCOS-ONLINE		0171 LINK		15.000,00	8.463,45
21-04 COMISION COBERTURA GEOGRAFI	CA 001-04	0514	2.800,00-		
21-04 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		0514	588,00-		5.075,45
24-04 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0514	20,33-		
24-04 DEPOSITO CHEQUES 48 HS	000000001	0083		200.000,00	205.055,12
25-04 RETENCIONES ARBA		0514	200,00-		
25-04 IMP S/CRED EN CTA CTE		0514	1.200,00-		
25-04 DEB TRANSF CONNECTION BANKI	0187 BS	200.000,00-		3.655,12	
26-04 IMP S/DEBITOS EN CTA CTE		0514	1,20-		3.653,92

TOTAL R/RECAUDACION IB PROV. BUENOS AIRES 200,00-

Los acuerdos o límites de descubierto se entenderán formalizados mediante su mención en los resúmenes de cuenta y la efectiva utilización por el Cliente de ese acuerdo, en todo o en parte. Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o Customer Service, Florida 99, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período. En caso contratroi se presumirá conformidad (Circular OPASI 2 BCRA). Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y o complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Centra, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. El carácter fijo o variable de las tasas de interés junto con los parámetros que se emplean para su determinación y periodicidad del cambio se encuentran detallados en la solicitud de apertura suscripta oportunamente. Asimismo la formula utilizada para el cálculo de la tasa efectiva anual es la que figura en la normativa del BCRA vigente (sólo para Cuenta Corriente).

(*) Importe de crédito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos, con arreglo a lo normado en el art. 13 del decreto 380/1 y sus modificaciones.